



---

**ACTA DE NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS PRECONTRACTUALES  
SELECCIÓN EN EL EXTERIOR PROCESO: IMP-CBDMQ-006-2017  
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS"**

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de agosto del 2017, a las 15:00, se reúnen por parte del CBDMQ, el Cap. Jorge Sanchez como Presidente de la Comisión Técnica; el Cap. Manuel Gallegos, Delegado Titular del área requirente; y, el Cap. Jorge Almeida como Profesional técnico; y, el Sr. Miguel Brito Rhor Representante en el Ecuador de ITURRI S.A., en el tercer piso del edificio matriz del Cuerpo de Bomberos del DMQ, y suscriben el presente instrumento al tenor de los siguientes puntos.

Actúa como secretario del procedimiento el Sr. Miguel Herrera, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

**PUNTOS A TRATAR:**

1. Antecedentes
2. Negociación directa de acuerdos precontractuales
3. Varios

**PUNTO TRATADO:**

**1.- Antecedentes**

- a. Mediante Acta de preguntas y aclaraciones de fecha 11 de julio de 2017, la Comisión Técnica verificó, en la dirección de correo electrónico [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), determinándose que existieron preguntas las cuales fueron respondidas dentro de los tiempos establecidos para el efecto, en virtud de lo cual que se dejó constancia que se ha cumplido con la etapa correspondiente.
- b. Mediante Resolución Administrativa No. 0197-CGAF-CBDMQ-2017 de 12 de julio de 2017 el Coordinador General Administrativo Financiero Resuelve: "(...) Autorizar la extensión de plazo para la presentación de ofertas por un total de 7 días calendario adicionales (...)".
- c. Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas, No. IMP-CBDMQ-001-2017, el día 21 de julio del 2017, suscrita por el Sr. Miguel Herrera secretario del proceso, deja constancia que se recibió (2) ofertas para la participación en dicho proceso.
- d. Mediante acta de apertura de oferta conforme al cronograma establecido en el proceso se recibe en la oficina de Contratación y Compras Públicas, dos ofertas de los oferentes ITURRI S.A. y



---

## JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SURS. LDA.

- e. En sesión realizada el 21 de julio del 2017, se procedió a realizar la calificación de las ofertas presentadas dando como resultado que la oferta que cumple con todo lo solicitado dentro de los pliegos de contratación es la del oferente: **ITURRI S.A.**, por cuanto cumple con los requisitos mínimos, la totalidad de las especificaciones técnicas y parámetros de evaluación, establecida los pliegos; y por tener mejor puntaje de obtenido es de 100/100; la procedencia es de la ciudad de Valencia del país de España de acuerdo a la información constante en el Acta de apertura de ofertas. Además, se recomendó al Dr. Marcelo Reinoso, Coordinador General Administrativo Financiero, proceder con la etapa de solicitar autorización al Servicio Nacional de Contratación Pública según lo establece el literal E de la sección II del pliego.
- f. Mediante oficio No. CBDMQ-CDGAF-2017-0058-OF, de fecha 27 de julio de 2017, el Dr. Marcelo Reinoso Navarro, Coordinador General Administrativo Financiero del CB-DMQ se solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS"**, conforme dispone en el numeral 2 del Art. 442 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016.
- g. Con Oficio No. SERCOP-DNEI-2017-0743-OF de fecha 02 de agosto de 2017, el Eco. Rommel Tejada Minango Director de Estudios de Contratación Pública Subrogantes del SERCOP, menciona el texto siguiente: *"(...) en consideración al Certificado de Producción Nacional correspondiente al proceso VPN –CBDMQ-010-2017 ha sido aprobado con autorización AUT-SERCOP-5574 (...)"*;

Con estos antecedentes se procede a la negociación como lo establece en el literal F, de la sección II de los pliegos IMP-CBDMQ-006-2017

### 2.- Negociación directa de acuerdos precontractuales.-

Los miembros de la comisión dan lectura a las condiciones innegociables que constan en los numeral 4.3 Acuerdos precontractuales, de la sección IV de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta las condiciones innegociables.

#### Ítem negociado:

##### 1.1 Ítem especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas previstas en los pliegos.

Se ratifican los aspectos técnicos considerados en la oferta propuesta y las especificaciones técnicas solicitadas.



## **1.2 Presupuesto referencial igual o inferior**

El Sr. Miguel Brito Rhor Representante en el Ecuador de ITURRI S.A., señala que existe un alza significativa en cuanto al tipo de cambio del Euro respecto del dólar, por lo cual se ven imposibilitados de mejorar su oferta económica inicial con la cual fueron ganadores del proceso. La información dada, que es de conocimiento público, es sustentada con la documentación respectiva que se adjunta a la presente acta como constancia de la variación en el tipo de cambio señalado.

Se ratifican la propuesta realizada por el oferente de su oferta económica de Nueve Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9'599.999,00).

## **1.2 Ítem Lugar de entrega de los bienes:**

Se ratifican la que el lugar de entrega será en la bodega central del CBDMQ ubicada en el sector de Carapungo, Calle Alhambra y Pasaje sin nombre, sector La Morenita, junto a la Estación No 14 del CBDMQ en la ciudad de Quito.

## **1.4 Ítem Término de negociación:**

Término de negociación se dará preferencia al INCOTERM: DDP QUITO

Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos; por tanto, el valor adjudicado constituirá la única compensación al contratista.

## **1.5 Ítem Formas de pago:**

Son ratificados conforme lo previsto en los pliegos

## **1.6 Ítem tiempo de entrega:**

Son ratificados conforme lo previsto en la oferta presenta el plazo de entrega de los bienes será de 360 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo conforme las entregas parciales planteadas en la oferta presentada.

## **1.7 Ítem Capacitación o Transferencia Tecnológica según corresponda.**

La capacitación será brindada conforme se lo detalla en los pliegos de contratación y en la oferta presentada por parte del oferente.

## **3.- Varios:**

Con estos acuerdos precontractuales, los miembros de la comisión técnica están satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación y



recomiendan declarar como oferente ganador del proceso “**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS**”, a la empresa ITURRI S.A.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación, siendo las 15h20.

Cap. Jorge Sanchez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Cap. Jorge Almeida  
**PROFESIONAL TECNICO A FIN**

Cap. Manuel Gallegos  
**DELEGADO DEL TITULAR  
DEL AREA REQUIRENTE**

Sr. Miguel Brito Rhor  
**REPRESENTANTE EN EL ECUADOR  
DE ITURRI S.A.**

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.

Lo certifico,

Sr. Miguel Herrera  
**Secretario Ad-Hoc**



X-DAX 12187 -0,53% Dow Jones 22016 +0,24%  
L-TecDAX 2274 -0,05% tasa de cambio del dólar 1185 -0,02%

Name, WKN, ISIN

aciones noticias foro Certificados / OS moneda Las materias primas fondo ETF interés conocer ARS mi cartera

sa moneda tasa de cambio del dólar (EUR / USD) gráfico

registro

# tipo de cambio Dollar (/ USD EUR) Gráfico

1.18534 -0,02% -0,0002

WKN: 965275 ISIN: EU0009652759 Tipo: Moneda

Doce y treinta y seis indicador de FXCM | [Más cursos »](#)

mpuje 1T 5T 1M 3M 1a 3J Ges.

comparación representación de gráficos

FXCM

guardar los ajustes

*EURO 2017 : 1.0407.*

EUR/USD (FXCM)



EUR/USD Volumen

keine Volumendaten vorhanden

dirección de esta página: <https://www.ariva.de/chart/?z=a4633~A1~b130~H0~W1>  
RL de la página de la carta: <https://www.ariva.de/euro-dollar-kurs/> carta de fecha: 08/03/17

MM	USD	TIPO CAMBIO	EUROS
ene-17	9.599.999,00	1,04	9.224.559,43
ago-17	9.599.999,00	1,18	8.135.592,37
			-1.088.967,06

11.81% ↓

## Rendimiento dólar (EUR / USD)

	1 semana	1 mes	3 meses	Ser. año	1 año	3 años
Cambio	1.1746	1142	1.0927	1.0523	1.1223	1.3431
Cambio	+ 0,91%	+ 3,80%	+ 8,48%	+ 12,64%	+ 5,62%	-11,75%

[métricas históricas »](#)

## Dividendos y Splits

1.04.99 Gen. corrección 1,95583

[Dividendos y Splits ↑](#)

## Indicadores de gráfico

Índice direccional medio (ADX) ↓

## Gráfico álbum

Indicadores

(Por favor seleccione)

## Carta del dólar tipo de cambio para su sitio web

EUR / USD (euro / dólar)



Sep. Nov. Jan. März Mai Jul

proveedor del curso: FXCM

[Generar HTML "](#)

## Explicación del indicador Índice Direccional Promedio (ADX)

El analista J. Welles Wilder últimos años 70 introdujo un sistema de indicadores para describir las fases de tendencia. Su concepto incluye varios indicadores: Durante Índice Direccional Positivo y Negativo (+DI y -DI) en su sistema se utilizan para determinar la dirección de la tendencia, con el índice de movimiento direccional (DMI) hecho declaraciones sobre la fuerza de una tendencia. Dado que el DMI, pero por lo general se ejecuta muchos de ellos trabajan bastante inquieto, Charanalysten en la práctica con una versión suavizada de la DMI: el Índice Promedio Direccional (ADX).

los indicadores + DI y -DI incorporados inicialmente en el cálculo de la ADX, por lo que un vistazo a este indicadores de dirección. Para su cálculo dos variables son necesarias: + DM y DM. Suena confuso, pero es comprensible en vista de la idea básica. Debido a que la dirección en la que el anuncio se ejecuta en un comercio por la diaria más alta y la más baja diaria se compara respectivamente con los más bajos máximo diario todos los días y se mide el día anterior. Así puede entrar en cuatro situaciones diferentes:

1. altos y bajos son tanto más altos que los del día anterior: en este caso es un cambio positivo antes. Resultado: La variable + DM corresponde a la diferencia entre los dos máximos. La variable DM es cero.

2. Los altos y bajos son tanto más bajos que en el día anterior: En este caso, un cambio negativo antes. Resultado: la variable DM es la diferencia entre el mínimo del día anterior y la profundidad del día actual. La variable + DM es cero.

3. El precio máximo está por debajo del día anterior, mientras que el precio más bajo en el día anterior. Se ha establecido ni positiva ni un cambio negativo. Resultado: las variables + DM y DM son ambos iguales a cero.

4. El precio más alto es más alto que el día anterior, mientras que el precio más bajo y al mismo tiempo menor que el del día anterior. Para la dirección en tales días, los días fuera, es el denominado crucial que



la desviación - ha sido absolutamente más - menos alta Alta o Baja, baja menos.

Secuencia: es la diferencia de los máximos mayor + DM toma este valor, y DM es cero. En el otro caso es el procedimiento inverso.

Además de las variables + DM y DM también llamado el verdadero rango (rango verdadero) del día de negociación pertinente se requiere para el cálculo de los indicadores de dirección. Que en realidad sería la diferencia entre el máximo del día y todos los días de baja, pero Wilder resume el concepto un paso más allá y también implica el precio de cierre del día anterior en consideración. Por lo tanto en él el verdadero spread es la diferencia entre la alta menos al día todos los días de baja, o la diferencia entre el máximo y el precio de cierre diario del día anterior o la diferencia entre el precio de cierre del día anterior y baja diaria - dependiendo de cuál de los tres valores es el más grande.

En la medida esperada. Ahora para calcular los indicadores: el indicador de dirección + DI se calcula dividiendo el valor de la variable + DM por el rango verdadero y multiplicado por 100. -DI indicador direccional es en consecuencia toma la variable DM, dividiéndolo por la gama verdadera y multiplicando el resultado por 100. Importante: los valores de + DI, -DI y el verdadero alcance suavizada anteriormente. Es decir, sus datos se han añadido previamente a lo largo de un determinado período y se dividen por el número de días.

En el ARIVA.DÉ módulo de gráficos ambos indicadores de dirección + DI y -DI se muestran junto con el ADX en un gráfico de líneas, si uno llama el ADX. Si la línea + DI verde por encima de la línea roja -DI que es en este modelo, un signo de una tendencia ascendente, con una tendencia a la baja es la línea -DI encima de la línea + DI.

Con el ADX, se añade la información, la cantidad no supera la tendencia respectiva. El ADX es, como se mencionó anteriormente, la versión suavizada del índice de movimiento direccional. Este último se obtiene dividiendo el valor absoluto de DI + menos -DI por la suma de + DI y -DI. Como será entonces alisado, ya sea como por una media aritmética simple, o exponencial, no se aplica de manera uniforme en la práctica.

lee de analistas gráfico basado en la línea de ADX, si una tendencia creciente o si se disminuye. En lo que es el valor en este modelo para hablar de una tendencia y en qué medida el comercio se considera sin tendencia evaluación, individual de los analistas responsables. El ADX puede ayudar a decidir si, por ejemplo, modelos de seguimiento de tendencias o de oscilador se utilizan para generar las señales de comercio.